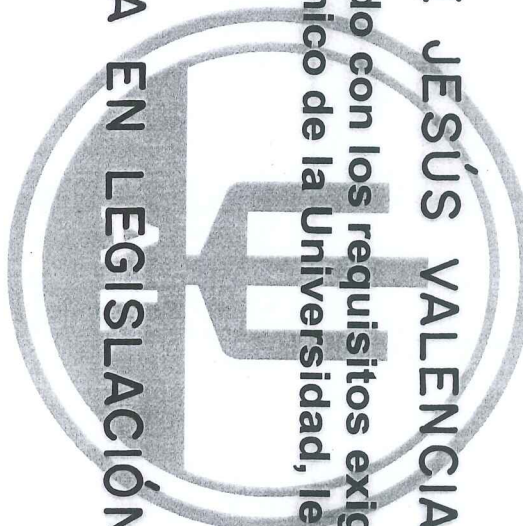


REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA

Personería Jurídica Decreto Nacional N° 1259, del 27 de julio de 1970


En consideración a que

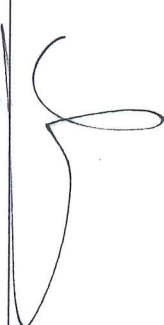
HADER DE JESÚS VALENCIA VÁSQUEZ
 ha cumplido con los requisitos exigidos por el
 reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de



ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

Medellín, 29 de agosto de 2014


 Rector


 Decano


 Secretario General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA	
DIVISION DE ADMISIONES Y REGISTRO	
Registro N°	8557
Folio	4158
Fecha	Agosto 22 de 2014
Elizabeth Uribe <i>A</i>	
Director de Admisiones y Registro	



Personería jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

DECANATURA DE POSGRADOS
ACTA DE GRADO NÚMERO: MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO (1431)

Título de ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA
A: HADER DE JESÚS VALENCIA VÁSQUEZ
con cédula de ciudadanía N° 98.500.689

En la ciudad de Medellín, a las 05:00 p.m, del día 29 de Agosto de dos mil catorce (2014), se reunieron en el auditorio Rafael Uribe Uribe, aula máxima de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, los doctores: *JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ*, Rector de la Universidad; *IVÁN DARÍO ESCOBAR RENDÓN*, Decano de Posgrados y *CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ*, *Secretario General* de la institución, con el objeto de otorgar a *HADER DE JESÚS VALENCIA VÁSQUEZ*, el título de ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA.

La Especialización en LEGISLACIÓN TRIBUTARIA, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad mediante acuerdo N°21 de 1997, y está debidamente reconocida por haber sido registrada ante el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- que le asignó el código número 6711 de noviembre del año 2006 y tiene registro calificado según resolución N° 9964 del 31 de julio de 2013, por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

La Universidad confiere el presente título a *HADER DE JESÚS VALENCIA VÁSQUEZ* profesional, quien cursó y aprobó, todas las asignaturas propias de la Especialización, y ha cumplido los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector quien dispuso que por la Secretaría General fuese leída el acta de grado, luego de lo cual exigió el juramento de rigor, en los siguientes términos:

“¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA?”

Prestado el juramento, en nombre de la República de Colombia, el señor Rector le entregó al graduado el diploma correspondiente que lo acredita como Especialista en LEGISLACIÓN TRIBUTARIA.

En constancia firman,

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

IVÁN DARÍO ESCOBAR RENDÓN
Decano de Posgrados

CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General